

Términos de Referencia consultoría

Exploración de mercados para productos forestales no maderables de aprovechamiento sostenible del Bosque Chiquitano

Proyecto Paisajes Sostenibles para la Amazonía Boliviana

PASOS 2ª fase

1. Antecedentes

El proyecto en su primera fase (2020 - 2023) desarrolló modelos sostenibles de restauración y conservación de paisajes, y gestión sostenible los recursos del bosque. Sin embargo, para consolidar y masificar estos modelos, es necesario adaptarlos y vincularlos con mecanismos financieros inclusivos que permitan su sostenibilidad y escalamiento, ya que en vista de las tasas actuales de deforestación se requiere con urgencia la masificación de sistemas productivos sostenibles que mimetizan las funciones ecológicas del bosque natural, es decir sistemas agroforestales y/o recolección de productos no maderables del bosque natural, generalmente operados por pequeños productores con difícil acceso a crédito o mercado.

El proyecto en su segunda fase inicia en febrero de 2024 y busca tener un impacto en la contribución a recuperar las funciones ambientales de los ecosistemas de la Amazonía boliviana, más aún luego de la situación por la que se atraviesa por los incendios forestales de esta gestión. Para contribuir a este impacto, en los próximos tres años se pretende que los destinatarios del proyecto mejoren sus medios de vida gracias a que cuentan **con acceso a financiamiento, aplican conocimientos de sistemas agroforestales, comercializan sus productos en mercados y mejores condiciones, en un entorno político favorable a la conservación y manejo sostenible de los recursos naturales.**

Para el logro de este objetivo tiene previsto el logro de 4 efectos.

- 1: Fortalecer e implementar mecanismos financieros inclusivos e innovadores;
- 2: Desarrollo y escalamiento de modelos productivos agroforestales sostenibles;
- 3: Promoción de la conservación y restauración de bosques;
- 4: Facilitación de procesos de incidencia en políticas públicas.

La ejecución de la segunda fase requiere identificar mecanismos de apoyo y articulación de productos de recolección potencial que puedan vincularse de mejor manera al mercado nacional y local, continuando acciones de fortalecimiento a cuellos de botella que han dificultado una mejor relación comercial y de ingresos para las familias indígenas y campesinas

2. Objetivo de la consultoría

Actualización y recopilación de estudios exploratorios sobre la capacidad productiva y las oportunidades de mercado de productos forestales no maderables del Bosque Seco Chiquitano, procedentes de los municipios de Concepción y San Ignacio de Velasco.

3. Alcance

La presente consultoría tiene los siguientes alcances:

1. Recopilación y actualización de estudios de mercado, estudios de cadena de valor, análisis de oferta y demanda, estrategias innovadoras de marketing y posicionamiento de productos, de los siguientes rubros: Almendra Chiquitana, Cusi, Copaibo, Mangaba y otros que el proponente considere importante señalar.
2. Caracterización técnica y operativa de los centros de acopio y transformación - vinculados a asociaciones productivas, incluyendo capacidad instalada, volumen procesado, estacionalidad, equipamiento, limitaciones logísticas y potencial de escalamiento.
3. Diagnóstico e identificación de los principales espacios de articulación entre actores privados, actores públicos y otros proveedores de servicios financieros y no financieros de apoyo a los rubros identificados. Analizar el potencial de desarrollo y articulación de estos espacios.
4. Recuperar e identificar iniciativas privadas de comercialización ya establecidas.

5. Recuperar e identificar otras iniciativas de posicionamiento de productos de la agrobiodiversidad de la chiquitanía ya establecidas (turismo comunicatorio, recuperación de gastronomía local, por mencionar algunos).
6. Sondeo de los principales cuellos de botella que enfrentan los actores de los rubros identificados para un mejor posicionamiento de sus productos (evaluación de precios, condiciones de acceso a mercados, trazabilidad, registros sanitarios, cadena de frío, volumen, calidad, etc.). Priorizarlos y plantear una estrategia de permita superar estos cuellos de botella identificados.
7. Plantear, sobre la base de los resultados del estudio, una propuesta de oferta de valor de productos más competitivos

4. Productos a entregar

La consultoría deberá entregar los siguientes productos:

1. Plan de trabajo aprobado en el que se detalle la metodología de exploración de mercado (relevamiento de información, instrumentos, herramientas, otros) además de la propuesta de estructura y/o contenido del documento de estudio.
2. Informe del proceso de relevamiento de información primaria y secundaria y avances del 50% de las acciones de sistematización detalladas en el alcance. Este relevamiento debe al menos incluir: fichas técnicas por rubro/ producto; Mapas de actores y centros de acopio y procesamiento (preferentemente georeferenciados); matriz FODA por rubro).
3. Informe final, documento de exploración de mercado que considere todos los alcances propuestos y un contenido completo aprobado.

Todos los productos deben ser entregados en formato digital e impreso en 2 copias,

5. Metodología

La presente consultoría aplicará la siguiente metodología:

- Desarrollo de instrumentos para relevamiento de información primaria y secundaria;
- Validación y ajuste final de instrumentos;
- Aplicación de encuestas y entrevistas a actores clave;
- Análisis de redes de actores y espacios de articulación;
- Aplicación de matrices de priorización de cuellos de botella;
- Georeferenciación de actores y centros de procesamiento;
- Elaboración de informe final.

6. Cronograma

Para el cumplimiento de esta consultoría, se presenta el siguiente cronograma de referencia que puede ser ajustado por el proponente:

Principales tareas	Hasta
a) Revisión del marco lógico del proyecto	Una semana después de firmado el contrato
b) Revisión instrumentos desarrollados	
c) Ajuste y validación de instrumentos	5 días después de la firma del contrato
d) Cruce de información relacionadas a la comunidad y a la especie vegetal	15 días después de la firma del contrato
e) Aplicación de instrumentos, entrevistas personales	30 días después de la firma del contrato
f) Presentación de informe borrador	40 días después de la firma del contrato
g) Presentación de informe final	45 días después de la firma del contrato

7. Supervisión

La persona responsable de parte del proyecto PASOS en la supervisión de la consultoría es el Coordinador del Proyecto, Javier Zubieta.

El proyecto PASOS, a través de su responsable, deberá aprobar todo el trabajo, productos e informes parciales y finales realizados por la consultora.

8. Plazo de la consultoría

El plazo de la consultoría es de 45 días.

9. Perfil del consultor

El consultor/a o la empresa consultora deberá tener las siguientes características:

- Profesional en Licenciatura en Economía, Administración de Empresas, Comercial, ramas afines; con especialidad en estudios de mercados de productos agropecuarios (valorable posgrado);
- Experiencias comprobadas de 8 años en la elaboración de diagnósticos, estudios de mercados, estudios de cadenas/complejos productivos en el ámbito nacional y/o regional;
- Experiencia en agronegocios, estudios de mercados, cadenas de valor, sondeos de mercados (valorable la experiencia en el rubro)
- Experiencia en la aplicación de metodologías cualitativas y cuantitativas.
- Conocimiento del contexto socioproductivo del Bosque Chiquitano y sus dinámicas territoriales.

10. Requisitos Administrativos

Como parte del proceso de selección y adjunto a la postulación, el consultor(a) deberá presentar los siguientes requisitos administrativos:

- Hoja de vida del proponente, adjuntando documentos que validen su experiencia.
- Copia de NIT y certificado de inscripción a impuestos.
- Propuesta técnica y económica.
- Certificado de no adeudo a la Gestora.
- Copia de CI del proponente.
- Registro de afiliación a una Caja de Salud del sistema público (no aplica el S.U.S., como titular o dependiente, requisito excluyente).
- En caso de empresa u otros, copia de su registro al SEPREC o documento que acredite su legalidad.